

forman la Corporacion Mpat. levantandose este acta para la debida constancia: doy fe

R. Jimenez.

R. Garcia

Romualdo Arizpe Por ante mi
 J. V. Castigani
 Juro.

Acta 22 Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1887

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporacion Mpat. de esta Villa bajo la presidencia del C. Alcalde 1º propietario, y habiendose declarado abierta la sesion la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida el C. Presidente dio cuenta a la Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. A continuacion el C. Comisionado de Policia dio cuenta haber despachado oficialmente un recurso del C. Jemis. Srta. Reina Garcia en el que solicita un solar en merced y el Ayto. decreta: 1º Concederle en merced al C. Jemis. Maria Reina Garcia el solar que solicita en merced. Segunda. El agraviado pagara por dicha merced en la Tesoreria Mpat. cinco pesos quedando su medida sujeta a las calles que lo decusen. A continuacion: el Sr. Alcalde 1º dio cuenta con un recurso del C. Octaviano Davila en el que solicita una manzana de terrenos en el P. N. de esta Villa y el Ayto. dispone pase a informe a la Comision de Policia. Incontinenti: El C. Alcalde 1º pone en conocimiento de la Corporacion que el segundo Domingo del entrante mes de Octubre deberian tener lugar las elecciones municipales para nombrar en cada pueblo las autoridades que deben fungir en el año: que a el, le parecia que era tiempo de mandar formar los padrones respectivos para el objeto; y el Ayto. ^{dispuso} de formara primero un padron gral. para saber con exactitud que numero de votantes tenia la Municipalidad en las tres secciones y sin perjuicio de nombrar en cada una de ellas, un empadronador, voltero y basillero para el las funciones electorales. En la primera sesion salieron nombrados los Cc. siguientes: empadronador C. Ramon Garcia, voltero, C. Juan Saldana y basillero C. Doroteo Muchorro. Segunda seccion. Empadronador A. de Pineda Garcia voltero Juan Guayas y basillero

Pedro L. Ayala, y en la Tercera Sección empadronado L. Adolfo Siller, valedero Evaristo Carreras y Basillero. Antonio Siller. Pero teniendo otra cosa para el presente acuerdo se levanto la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la corporacion a excepcion del Sr. Procurador por enfermedad: doy fe

P. Jimenez. A. Garcia

Arnaldo Anjpu Jesus M^o Reina

Por ante mi
V. Vinaslegui
Civ. L

Acta 12

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1887.
Alas nueve de la mañana de hoy, reunidos los Sr. Regidores que forman la corporacion mpat de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.^o Suplente, y habiendose declarado abierta la sesion la Srta dio cuenta con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida el Sr. Alcalde 1.^o dio cuenta a la corporacion con el Pedron general que fue presentado por el Sr. Comisionado del ramo y puesto a discusion fue aprobado por la corporacion en virtud de haber sido firmado con la escrupulosidad que se decaba. A continuacion, el Sr. Comisionado de policía y abastecim. dio cuenta con un censo que recibio para informe, el cual lo despacho afirmativamente y el Srta. deciba: Primera. Pongase en posesion al Sr. Estanislao Davila de la manzana de tierra que colicita. Segunda. El interesado pagara por renta anual en la Cruz municipal de esta impero cincuenta pesos. Pero teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levanto la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la corporacion mpat levantandose la presente acta fe la debida conformidad: doy fe

Arnaldo Anjpu Jimenez

Catarino Vinaslegui

Jesus M^o Reina

Por ante mi

V. Vinaslegui
Civ. L